



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320210064400
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO MARIO ENRIQUE MEDINA SIERRA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra el señor MARIO ENRIQUE MEDINA SIERRA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 2 de febrero de 2022, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$6.304.521
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$6.200
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$6.310.721

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, diez (10) de febrero de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210064400
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO MARIO ENRIQUE MEDINA SIERRA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de seis millones trescientos diez mil setecientos veintiún pesos (\$6.310.721), a favor de la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo del señor MARIO ENRIQUE MEDINA SIERRA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

214ee4f4aa77f474fdce0f6fe91003dd59c05110b1ff015d439e77d38ecdae6f

Documento generado en 10/02/2022 03:50:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**